SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000097**

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **28 de Diciembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.64 de 07 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 DE 14 DE JULIO DE 2008; Y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-327 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Enero de 2011

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7336756
Nro. Trámite 1.2010.3110
CSM/

36

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador

Hoy, en el tomo UNO, bajo el Número UNO, queda debida y legalmente registrada la RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.000097, de fecha 10 de enero del 2011, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la que se aprueba CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

La Joya de los Sachas, a 18 de enero de 2011.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR